

tes por el contrario , se me dixo que no lo hiciese, y despues me dexaron el mando de la division. En fin, avanzó en dos partidas dicha guerrilla, cayó la caballería enemiga emboscada sobre ellas; y mi hermano debió la vida ó la libertad, al valor y serenidad que ha manifestado siempre. Viendo imposible la huida, y no queriendo recibir la muerte por las espaldas, mandó repentinamente dar media vuelta y hacer fuego á su partida, que se retiraba en orden, con cuya medida sorprendidos los enemigos, cargaron todos sobre la partida de la izquierda, me mataron dos hombres, me hirieron un cadete, y se llevaron prisioneros el oficial, un cadete, dos sargentos y tres soldados; aunque el parte que dieron al General en Gefe fue solo de cinco hombres. Todo el pueblo de Badajoz fue testigo de este hecho, que presenció con lastima desde la muralla.

Omito mil pequeñeces, mil tretas con que se ha procurado aburrirme, indisponerme con mis oficiales y desacreditar el cuerpo; y ya se dexa discurrir que no se echaria en olvido el prevenir contra mí al General en Gefe el Señor Marques de la Romana. No sé de que medios se habran valido para lograrlo, pero el hecho siguiente manifiesta que no ha sido en valde. Una tarde que hacíamos el exercicio me mandó decir S. E. que los soldados no guardaban todo el silencio debido. Inmediatamente que el Señor General se retiró junté los oficiales, y les hice entender que en el servicio todo requería la mayor severidad, y que ya habian presenciado lo que el Señor General me mandaba decir: con esto volvimos al exercicio. ¿Quién habia de esperar que una accion tan natural y tan obediente de mi parte, produxese la órden que se dió al dia inmediato, y que copio con el (número 17) de la qual parece inferirse que yo habia reunido los oficiales para murmurar

de las órdenes del Señor General en Gefe? Quejé-
me de la injuria á dicho Señor; y aunque me ofre-
ció informarse, no creo lo haya hecho; al menos
no hemos visto el resultado.

Los Gefes del Ejército de la Izquierda los Sres. Ballesteros, Moya é Imaz, han tenido y tienen partidas de Cazadores de Zafra; que digan cómo se han portado en Zalamea, en Burguillos, en Xerez, en donde quiera que han tenido ocasion de batirse? que digan si hay en el ejército algun cuerpo á cuyo lado no pueda combatir mi batallon? Así lo llamo, aunque ya no soy su Gefe, porque yo, y exclusivamente yo, soy quien lo he formado: á mi, á mi trabajo continuo, ya que no á mi instruccion, le debe el haberse hecho distinguir entre todos los cuerpos de este ejército, principalmente en los fuegos quando ha maniobrado con las divisiones; á mi desinterés, á mi deseo de acertar se debe el haber pedido al Señor Marques de la Romana, por el conducto del Señor Subinspector La Roque, para Sargento Mayor del Batallon, luego que el anterior D. Manuel María Montalvo fue agregado al de Merida, al Capitan de Navarra D. Leonardo Sicilia, por los buenos informes que me habian dado de él; apesar de que en esto perjudicaba á mi hermano, el mas antiguo de los primeros Capitanes, y sobradamente capaz de desempeñar este cargo, y aun otros que requieran conocimientos mas altos: á mi rectitud, á mi carácter se debe el haber representado al Supremo Consejo de Regencia en Abril de este año, sobre el gran número de soldados del batallon que de orden del Señor La Roque se licenciaban por inútiles. Todas estas gestiones mias han tenido por contestacion, silencio perpetuo y olvidó absoluto. ¡ Dios quiera que su origen no llegue á sernos manifiesto! No soy modesto; jamas en otras manos volverá á

ser el batallon de Zafra lo que era , quando se trataba de reformarlo por desorganizado en todas sus partes. Téngalo presente para otro dia el que no haya quedado convencido con lo dicho.

Tal ha sido la historia del batallon hasta hoy. Acreditada la tropa por su valor , pura la oficialidad en el manejo de intereses , y limpia de todo delito feo , de toda tacha de infidencia , he entregado el batallon al nuevo Comandante. ¡ Ojalá pueda decir él siempre lo mismo !

SECCION II.^a

Cargos que se me hacen por delacion del Capitan Don Josef Maria Crivell , y mis contestaciones en seguida de cada uno.

Estado que manifiesta la contrata que hizo D. Andres Alvarez Guerra con la Junta Suprema de Badajoz , en principios de Junio de 1808,

Fue en 27 de Junio de 1808 , y no á principios , como luego resultará.

para levantar el batallon de *Voluntarios de Badajoz*, cuyo nombre fue abolido , tomando la denominacion de *Cazadores de Zafra*,

El batallon de Cazadores de Zafra no se ha llamado jamas Voluntarios de Badajoz : se llamó al principio Cazadores de Extremadura , y solicité y conseguí variarle de nombre , porque al propio tiempo se formó aquí una compañía de tiradores con el mismo titulo. En los documentos números 10 y 11 se le da al batallon su nombre primitivo de Cazadores de Ex-

tremadura, y el mismo tiene en algunos despachos de los primeros oficiales del Cuerpo.

vestuario que debió dar y ha dado, con lo demas concerniente á este particular.

CONTRATA.

1.º Que habia de levantar un batallon de tropas ligeras, compuesto de cinco compañías de á cien hombres cada una: que los habia de vestir y armar con todo lo necesario para salir á campaña, en el termino de dos meses que debieron cumplir en Septiembre.

Mi oferta fue terminante, de vestir y armar quatro compañías de á cien hombres en el término de dos meses y medio (no habia tal necesario ni tal campaña: la revista de inspeccion número 12 lo demuestra) haciéndome Comandante con sueldo de tal, y efectivo Coronel de ejército. La Junta de esta Provincia, que representaba entonces la persona del Monarca, admitió la propuesta, extendiéndola á cinco compañías de á cien hombres, que yo habia de mandar como Coronel; pero sin sueldo mientras durase la guerra. (Véase mi primer despacho número 9). Si el plazo hubiera sido de dos meses, como ha dicho Crivell, hubiera cumplido en Agosto, y no en Septiembre, como dice ahora con mas exâctitud. ¡Quántas reconvençiones hay en mi correspondencia con Crivell, sobre que no se metiese á mandar hacer cosas que, despues de no haberlas yo encargado, no habian de estar hechas al cumplir los dos meses y medio!

2.º Que lo habian de hacer Comandante de dicho Cuerpo, sin sueldo mientras durase la guerra.

La nota anterior contesta á este cargo, que ya queda tambien rebatido en el primer artículo de la seccion primera.

3.º Que cada compañía habia de constar de un Capitan, un Teniente y un Subteniente: cuyos quince empleos debia beneficiar á su favor en personas de conocida conducta y circunstancias,

De todo este escrito se inferirá la conducta de Crivell, que entónces no me era conocida.

quedando al cuidado de la misma Junta el poner la plana mayor.

Quería yo proponer los oficiales para la plana mayor, á fin de poderlos elegir; pero no me lo concedió la Junta: ni pude lograr para Sargento Mayor el que yo deseaba y habia pedido.

Los antecedentes capítulos fueron los principales de la contrata que hizo el D. Andres Alvarez Guerra, y á continuacion se demuestran los que ha cumplido.

No será extraño que la contrata original obre en poder de Crivell, ó de algun confidente suyo: al menos no estaria demas el que la Superioridad le reconviniese sobre ello, en vista de referirse á la contrata, lo qual no debia hacer de memoria.

A S A B E R :

El estado mayor de Badajoz le dió dos compañías de alternacion,

El estado mayor me dió, no dos, sino una sola compañía de alternacion, de cien hombres poco mas

ó menos , para pie del batallon , en virtud de haber yo vestido seis carabineros , y haber dado ademas y para los dichos dos buenos caballos con sus sillas (para aborrrar repeticiones diré su importe en la nota número 14 , donde viene mas al caso). Solicité de la Junta que me agregase la compañía suelta de Tiradores de Boza , Capitan que yo pedia de Sargento Mayor ; y me negó la Junta uno y otro.

y el resto de la gente , hasta quatrocientas noventa y ocho plazas , del partido de la Serena , siendo así que debió buscar y poner toda la gente.

Este es el disparate mas grosero de todos los cargos. Si en una época en que todos los que eran útiles para el servicio iban á ser alistados , ó lo estaban ya , y en que el Gobierno se veia con mil apuros para equiparlos , me hubiera sido lícito buscar y poner la gente ; hubiera escogido la flor de los mozos de la Provincia , sin el menor enganche , y con sola la seguridad de que iban á ser bien vestidos : y por otra parte , hubiera embrollado de este modo el armamento general que se estaba haciendo. Así lo tuvo en consideracion la Junta , así lo discutieron conmigo varios Vocales de ella , y de la Junta Militar , y principalmente el Señor Marques de Monsalud. Por esta razon , y para que tuviese de todo , bueno , mediano y malo , me dieron una compañía de alternacion , y el resto de la gente casi toda de un partido : y por esta razon tambien , mi primer despacho fue de Coronel sin sueldo mientras durase la guerra.

Igualmente le dió cabos y sargentos , que entraron en el número de las 498 plazas.

Así resulta de la revista de inspeccion número

12 y del papel de Don Josef de la Cruz número 13. Gracias á Dios que hemos encontrado una verdad, aunque para nada haga al caso. Pero añade en la revista el Inspector, aunque no lo dice Crivell, que vió el armamento y prendas de los dos hombres que faltaban para completar los 500.

Dichos 498 los vistió dándoles un sombrero, un gorro de quartel, un pañuelo de seda, una camisa á la mayor parte de ellos, un chaleco blanco, un par de calzones forrados, y otro sin forro á muy pocos de ellos, un par de medias de hilo, un par de zapatos, una canána y una mochila de piel de cabra sin forro, cuyo valor se demostrará á su debido tiempo.

Entónces se demostrarán tambien tantas faltas y falsedades como encierra este párrafo.

ARMAMENTO.

El armamento debió haberlo puesto á su costa, y el Capitan 1.º de dicho cuerpo Don Josef María Crivell se lo proporcionó de la Real Maestranza de Sevilla, en número de 550 fusiles y otros tantos sables, de lo que se hizo formal cargo en aquella Maestranza al referido Don Josef Maria Crivell: este armamento, en la revista de inspeccion que le pasó en Badajoz al cuerpo el Brigadier Don Juan de Ordovas, se le desaprobó y prometió reponerlo, lo que no ha hecho.

La verdad de todo es, que uno de los encargos que llevó Crivell á Sevilla, fue el solicitar permiso para pasar á Gibraltar á comprar 500 fusiles, sino podia comprarlos en Sevilla; pero él se hizo allí



cargo de unos fusiles , que despues de haberme costado mucho dinero el componerlos , todavia quedaron como dice la revista numero 12 , y de quatrocientos y sesenta sables , inútiles como dice la misma revista , y que se perdieron con otros muchos efectos en la retirada de Burgos. ¡Bello modo por cierto de desempeñar comisiones! Si no he repuesto el armamento , solo se infiere de ello que estoy en este descubierto con la Real Hacienda : asi como la Real Hacienda lo está conmigo y con mi casa en mucho mas del duplo del valor de dicho armamento , en numerario , en granos y efectos entregados con resguardo ; sin incluir lo que se ha dado sin este requisito , ni los voluntarios servicios y quantiosos donativos , hechos sin otro objeto que el de concurrir á sostener nuestra justa causa ; ni en fin , las pérdidas de muchos cientos de miles con que el enemigo se ha vengado de mi adhesion , y la de mis padres y hermanos al partido de los buenos Españoles , y á un Gobierno que me despoja sin oirme. Tampoco el Gobierno ha reclamado la reposicion del armamento : aunque así de la revista que pasó al batallon el Señor Alcega , como de mi certificacion en la causa de Crivell , resulta confesado por mi este cargo , y la obligacion de satisfacerlo.

Quando el batallon pasó por Madrid , recibió de aquellos reales almacenes y por cuenta de S. M. unos 250 fusiles ingleses , recogiendo igual número de los inútiles.

Por vergüenza deberia Crivell haber omitido este párrafo , que solo demuestra la calidad de los fusiles que me trajeo de Sevilla ; y que de ningun modo es un cargo para mi : pues tómese como se quiera , y sea al batallon , sea al Gobierno , yo quando mas deberé responder de 550 fusiles nuevos , que de-

bi dar al batallon , por los que Crivell tomó en Sevilla , inútiles los mas é incompletos , como resulta de la esquila (número 18) que me escribió el Sargento Mayor Don Manuel Fernandez , y conservo original.

UTILES DE COMPAÑÍAS.

Dió diez y seis ollas para las compañías,

Téngase esto presente para cotejarlo con lo que nos dirá mas adelante.

los caxones correspondientes á ellas , desarmadores , baquetones , sacatacos , martillos , peynes , vestidos de rancheros , con sus hachas , los espejos , tohallas , caxas de fondo y de mayoría , vandra , capilla incompleta que no se ha presentado todavia ,

Como la Capilla que me habia propuesto dar al batallon (meramente por mi voluntad y sin ninguna obligacion) aunque me la habia ya cobrado Crivell , segun él mismo lo confiesa en su obligacion (número 19) que conservo original , habia de tardar en llegar , pues me la habia de mandar de Sevilla , donde acababan de entrar los franceses quando vine de guarnicion á esta plaza : compré por este motivo nuevas alhajas ; y desde entónces está completa , segun lo manifiesta su inventario (número 20). De todo esto resulta , que Crivell me acusa al Gobierno de no haber dado (sin obligacion) una cosa que el mismo me ha cobrado : y que el Gobierno , desfiriendo á la acusacion de Crivell , me hace cargo de no haber dado una vez , lo que voluntariamente he dado dos. ¿ Se creeria esto no viéndolo demostrado ?

las caxas de guerra , una de órdenes , cinco pitos ,

vandolera para el tambor mayor , baston para el mismo , chapas y plumages para los sombreros de los soldados , que todo compró en Sevilla el Capitan Don Josef María Crivell.

Todo esto lo di en efecto ; y todo lo compró en Sevilla Crivell con dinero mio ; y me dió una cuenta..... pero qué cuenta ! Ya hablaremos de ello en su lugar.

BENEFICIOS.

CAPITANES.

Don Miguel Padilla	44.000.
Don Josef María Crivell	20.000.
Don Vicente Payno	44.000.
Don Josef Alvarez Guerra	44.000.
Don Rafael Merelo	50.000.

TENIENTES.

Don Miguel Colingh	30.000.
Don Josef Rico	30.000.
Don Josef Pecellin	30.000.
Don Josef María Candalija	30.000.
Don Juan Antonio Montes	33.000.

SUBTENIENTES.

Don Francisco Cano	20.000.
Don Alonso Cano	20.000.
Don Maximino Padilla	20.000.
Don Josef Asensio	20.000.
Don Antonio Yevenes	20.000.

455.000.

Quien le ha dicho á Crivell que Don Miguel Padilla y su hijo Don Maximino me dieron 64 mil

reales por sus dos beneficios? solo me dieron por el pronto 13 mil reales, y el resto hasta 61 mil, me lo fueron pagando despues. El mismo Crivell no me ha dado nada tampoco (como puede verse en la seccion 3.^a); pues aunque le tomé 83 cerdos y 5 bueyes en 11360 reales, me debe él mucho mas por otro lado; segun resulta de su citada obligacion numero 19. Don Vicente Payno me ha pagado en efectos, segun se han ido necesitando en mi cortijo mientras he estado ausente. Mi hermano Don Josef Alvarez es una misma cosa conmigo, tanto que nuestras legitimas estan aun pro indiviso. Entre los tenientes, Don Pedro Colingh, padre de Don Miguel, por la calamidad de los tiempos, no ha podido darme ni dinero ni efectos. Don Joaquin Rico me dió 400 ovejas, que con otras muchas mias, ó se han muerto, ó se las han llevado los franceses; y un olivarito que ya no lo es, porque los franceses lo han talado. D. Josef Pecellin me dió de pronto 15 mil reales, y despues me ha pagado el resto. Don Josef Maria Candalija me ha pagado en efectos, y Don Pedro de Montes, padre de Don Antonio, se escusa á pagarme 10 mil reales que me resta. Entre los subtenientes, D. Francisco y Don Alonso Cano me pagaron en lana, que aun está sin vender. Don Antonio Fevenes en botines, que cedí con pérdida al ejército, y Don Josef Asensio nada me ha dado, porque siendo pariente, habiéndose criado en nuestra casa, habiéndole costeadado su educacion y la de sus hermanos, y considerándolo muy útil en el batallon, por su honradex y acreditado valor, nunca fue mi animo llevarle cosa alguna. ¡Qué diferencia de todo esto á la cuenta galana que me forma Crivell! De sus 455 mil reales se ve que solo pude contar entónces con 103 mil reales para ayuda de gastos de levantar el batallon: y sin embargo, la cuenta de Crivell no tiene otro apoyo

que su cerebro embrollon , y la mia es justificable de dos modos , por los dichos de los interesados , y por los documentos que conservo. Si yo no hubiera tenido fondos propios , y un Padre contra quien librar cientos de miles ¿ me hubieran servido de algo los calculos de Crivell para cumplir mi oferta ?

PLANA MAYOR.

Sargento Mayor Don Manuel Fernandez , que por cierta historia que tuvo con el Coronel se le agregó al regimiento de Mallorca el dia primero de Octubre de 1808 : le sucedió Don Manuel Maria Montalbo.

Yo no he tenido ninguna historia con el primer Mayor que tuvo el batallon. Don Manuel Fernandez es un buen oficial ; pero el Brigadier Don Juan de Ordovas , que nos pasó la revista , advirtiendome que tenia demasiada edad para sufrir las fatigas de un batallon de tropas ligeras , y queriendo en los papeles de Mayoria mas orden del que la premura del tiempo habia permitido á Fernandez, expuso á esta Junta Provincial que convendria que un Cuerpo tan brillante tuviese un Mayor jóven y activo , y entónces nombró la Junta á Don Manuel Maria Montalbo. Si no ha sido así , yo por lo menos así lo he creído siempre.

Primer Ayudante Don Heraclio Alaix.

Segundo idem Don Josef Yvero.

Avanderado Don Joaquin Montoya.

Capellan Don Diego Calderon.

Cirujano Don Roque Casajuana.

Tambor mayor Manuel Jordan.

No puso Maestro Armero,

En la revista de inspeccion se pone esta plaza por vacante ; y sin embargo se aprueba la contrata. La razon fue , que en aquella época todos los armementos estaban embargados para trabajar en la Real Maestranza.

ni compró ollas de compañías,

Vamos despacio. Entre este párrafo y otro anotado anteriormente se encierra otra verdad. Allí dice que dió ollas de compañías , y mas abajo que él mismo me las compró en Sevilla ; y aquí sale ahora con que no compré ollas para las compañías. Precisamente , aunque una de las dos aserciones sea falsa , la otra ha de ser cierta , y con ella tenemos ya dos verdades en estos cargos. Para que un hombre de bien no pierda á veces la paciencia , es preciso que tome las cosas con el desprecio que se merecen. Crivell me trajo de Sevilla , no las 16 ollas que digo atras , sino veinte y una , que me costaron segun resulta de su cuenta (número 35) 4420 reales ; eran excelentes , como lo refiere la revista de inspeccion , y él mismo lo dice en su carta citada (número 22) ; pero queria traerme muchas mas : el objeto es muy fácil de adivinar.

y menos dió gambetos como tropa ligera , y sí hizo unos cuchillos , que le costaron á seis reales,

Quando hombres como Crivell hacen al Gobierno delaciones semejantes , es preciso que cuenten , ó con hallar otros tales que los apoyen para sorprender con ellas ; ó que en el caso de no hallar apoyo , perderán solamente su buena intencion , que reservarán para otra vez. Los cuchillos , que voluntariamente dió al batallon y se les permitió usar , fueron 570 ; los

bicieron la mayor parte, Pedro Ortiz y el armero de Milicias de Badajoz, maestros cuchilleros en Zafra, á precio de diez reales unos y otros de once. Conservo un recibo de Ortiz, que copio al (núm. 21). Pero aun viven, y son conocidos y apreciados por hombres de verdad: ademas que es notorio en el batallon. (En el Arroyo de San Servan se hicieron tambien 100, y otros 100 en Malpartida de Cáceres, á los mismos precios).

y se perdieron en la retirada de Burgos, segun dice el Comandante.

El Comandante dice lo que vió todo el batallon: lo que Crivell hubiera visto, si se hubiera hallado en el puesto que su honor y su obligacion le señalaban. Por lo demas, nada de quanto refiere este párrafo; ni lo que dice que dí, ni lo que afirma que no dí era obligacion mia. Mi contrata fue de vestir y armar 500 hombres: presenté á la Junta modelos de vestuario, llevándolos antes á casa del Señor Marques de Monsalud, para que dicho Señor y los muchos oficiales que allí concurrían me advirtiesen los defectos y corregirlos. De estos modelos, enmendados una y otra vez, escogió la Junta el que le pareció mejor, y con arreglo á él se hicieron los demas. La Junta y yo estabamos convenidos en las prendas de que debia componerse el vestuario: la revista que se pasó con presencia de la contrata, ni echa de menos tales gambetos, ni los nombra entre las prendas: ¿qual es pues mi obligacion, despues de decirse en la revista, con relacion á este y otros muchos artículos, que me he excedido en todos, y que la contrata á nada de esto me obligaba?

COSTO DEL VESTUARIO.

Dos varas y media de paño para una chaqueta y dos pares de calzones á 26 reales .	65.
Vara y media de indiana para forro. .	12.
Una quarta de paño blanco para chaleco..	7.
Tres varas y media de lienzo de Portugal para forros á 8 reales de un chaleco y un par de calzones.	28.

¡ Cuentas de Crivell ! una chaqueta y dos pares de calzones de paño de Torrejoncillo , que solo tiene vara y quarta de ancho , como todo el mundo lo sabe , necesitan , cortándose muchos para que haya menos desperdicios , quatro varas menos quarta (una vara cada par de calzones , una y media la chaqueta , y una quarta las vueltas , cuello , vivos y solapas : así lo dicen los mas moderados entre los muchos sastres á quienes lo he preguntado con este motivo). Crivell me lo arregla á 26 reales ; ya se ve , como no era suyo..... pero yo lo compré á 31 reales al pie de fábrica , la mayor parte á Don Vicente Colmenero y Don Tomas Valle , vecinos de Torrejoncillo , y sujetos bien conocidos en aquel pais : pagué luego la conduccion y gastos del comisionado (que eran de importancia , como se infiere de la cuenta de Crivell , á quien , segun el mismo confiesa , le hice de gracia 24 mil reales por sus malditos viages á Sevilla). El resto del paño para los soldados lo compré en esta aduana en pequeñas partidas , y me salió á 35 reales. He dicho paño para los soldados ; pues para los cabos y sargentos compré en Llerena á Don Joaquin Boceta dos partidas , una á 50 y otra á 60 reales. Otras dos partidas de paño blanco y celeste compré para los dichos á Don Manuel Villaroel , vecino de esta , una á 80 y otra á 120 reales : y aun no fue